

INFORME SECRETARIAL. Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). Le informo señora Juez que, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se encontraron consignados 8 títulos por concepto de retenciones realizadas al demandado, los cuales suman en total \$1.685.074.

MARIA MERCEDES VALENCIA FLOREZ

Oficial Mayor



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Banco Comercial AV Villas S.A.
Demandada	John Freddy Agudelo Morales
Radicado	05-001 40 03 027 2012 01326 00
Decisión	Ordena entrega de dineros - Requiere

Teniendo en cuenta el informe secretarial y como quiera que los dineros fueron consignados con posterioridad a la terminación del proceso, se ordena la entrega de dineros a la parte demandada.

Previo a la expedición de los respectivos títulos, se requiere al demandado para que se sirva allegar el poder con la facultad de recibir conferida a la profesional del derecho que suscribe la demanda, y la certificación de la cuenta bancaria.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e656633636db9fbe099c1902f052de968a1fd8f7364ea5fcaba6b592256161a6**

Documento generado en 11/02/2022 02:36:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**